UD14 · LA GLOBALIZACIÓN · HISTORIETA 8

¿COMPARTIMOS?

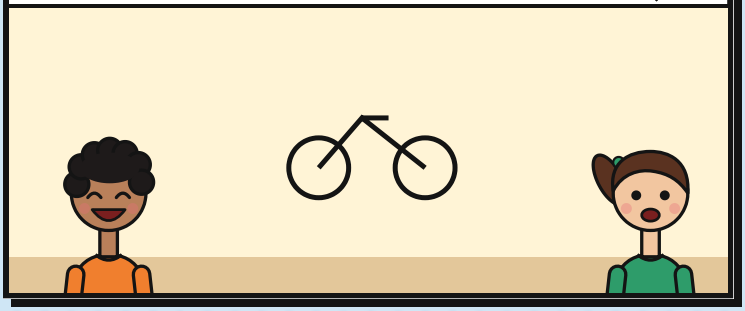
La economía colaborativa: qué es, sus ventajas y los debates que genera.

1

ECONOMÍA COLABORATIVA: compartir, intercambiar o alquilar bienes y servicios entre particulares, normalmente a través de plataformas digitales.

ÁLEX: Vendo mi bici vieja en una app de segunda mano.

LUCÍA: ¡Y otra persona le da una segunda vida!

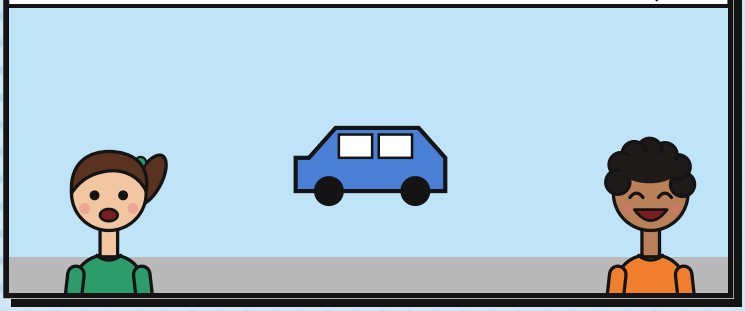


2

EJEMPLOS: compraventa de segunda mano, viajes compartidos en coche, alquiler de alojamiento entre particulares, préstamo de herramientas o bancos de tiempo.

LUCÍA: Voy a Sevilla en un coche compartido.

ÁLEX: ¡Pagas menos y el conductor cubre gastos!



3

VENTAJAS: aprovecha bienes que se usan poco (un coche con asientos vacíos), abarata el consumo, genera ingresos extra y reduce residuos.

ÁLEX: Un taladro se usa unos minutos en toda su vida.

LUCÍA: ¡Mejor pedirlo prestado al vecino!

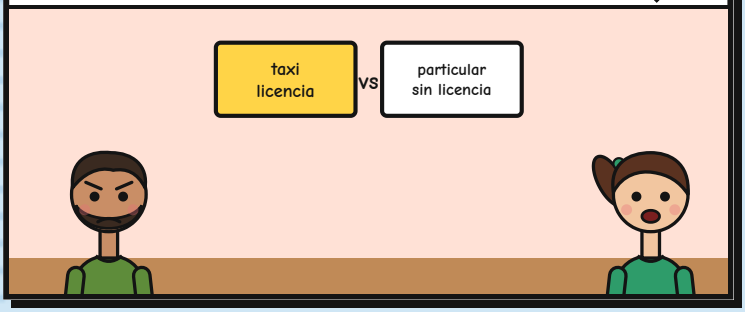


4

DEBATE 1 · COMPETENCIA DESLEAL: algunos particulares compiten con negocios que pagan más impuestos y cumplen más normas, como taxis u hoteles.

TÍO: Yo pago licencia de taxi y seguros...

LUCÍA: ...y otros compiten sin esas obligaciones.

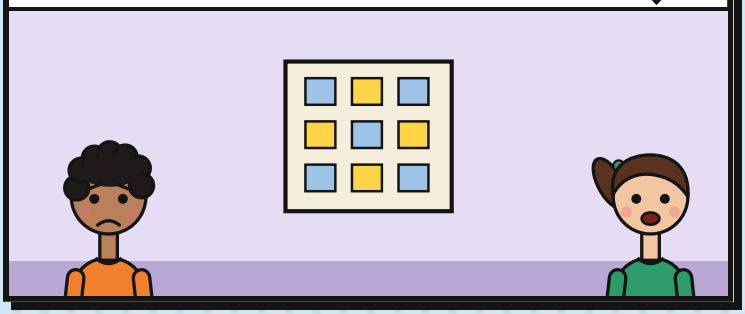


5

DEBATE 2 · DERECHOS Y VIVIENDA: puede haber trabajo con menos derechos y, en el caso de los pisos turísticos, subidas del alquiler en algunos barrios. Por eso muchos ayuntamientos lo regulan.

ÁLEX: En el centro casi todo son pisos turísticos.

LUCÍA: Y los vecinos no encuentran alquiler.



6

¿REGULAR O DEJAR HACER? Es una decisión normativa: hay que equilibrar las ventajas para los consumidores con la protección de trabajadores, vecinos y negocios tradicionales.

LUCÍA: Compartir está bien... con reglas justas.

ÁLEX: ¡Debate en clase!



REPASO EN 30 SEGUNDOS

La economía colaborativa se apoya en las plataformas digitales.

QUÉ ES
Compartir, intercambiar o alquilar entre particulares.

EJEMPLOS
Segunda mano, coche compartido, alojamiento.

VENTAJAS
Aprovechar bienes y abaratar.

DEBATES
Competencia desleal, derechos, alquileres.

REGULACIÓN
Decisión normativa.